

INFORME N°0303-2025-MPHI/ MPHI/GAFyT/SGAyGP/RMB

AL : LIC. ADM. LUCIO TRUJILLO BLAS
Gerente De Administración, Finanzas Y Tributación

DE : CPC. ROGGER JULIAN BENEGAS MIRANDA
Sub Gerente de Abastecimiento y Gestión Patrimonial



ASUNTO :INDAGACION DE MERCADO Y DETERMINACION DEL PROCEDIMIENTO

REFERENCIA : INFORME N°88-2025-MPHI/GDETA/SGDEE/GMCS/SG

FECHA : Huari, 26 de febrero de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. expresándole mis cordiales saludos; y mediante la presente, en atención al asunto del presente documento para manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

Que, habiendo recepcionado el INFORME N°88-2025-MPHI/GDETA/SGDEE/GMCS/SG, donde se solicita la ADQUISICION DE MAQUINARIA ROUTER CNC PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DE CARPINTERIA DE LA ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE VIRA, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH"

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL

Artículo 29' del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada y formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

II. OBJETIVO

El objetivo de este informe es analizar las fuentes de información que determinan el valor estimado para la ADQUISICION DE MAQUINARIA ROUTER CNC PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DE CARPINTERIA DE LA ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE VIRA, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH".

Así mismo precisar el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios. En conformidad al artículo 29 del Reglamento numeral 29.4. Señala textualmente: "En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras "o equivalente" a continuación de dicha referencia" y la existencia de distribuir la buena pro, de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento numeral 32.3. Señala textualmente: "La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores"

III. BASE LEGAL

- Ley N° 31953-Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

- Ley N° 31954 - Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Ley N° 31955- Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225. aprobado mediante Decreto Supremo N° 162-2021-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

III. FUENTES PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO

De conformidad con lo establecido en los Artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 32.1 del Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el valor estimado, el cual establece: "En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación". por lo que se consideraran las siguientes fuentes.

Cotizaciones	X	Estructura de Costos	
Portales o Paginas Web Precios Historicos		Catálogos Contratos	
Otros			

FUENTE: COTIZACIONES.

Con la finalidad de establecer el Valor Estimado de la presente contratación, se cursaron invitaciones, adjuntando las Especificaciones Técnicas, a proveedores dedicados al rubro objeto de la contratación, siendo que, adicionalmente se verificó proveedores en el Buscador de Proveedores del Estado¹ y el módulo de Buscador de Procedimientos de Selección² del OSCE. Luego de haber remitido las cotizaciones a las siguientes empresas,

ITEM	DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE MAQUINARIA ROUTER CNC PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DE CARPINTERIA DE LA ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE VIRA, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH"	COTIZACION					
		AGROINDUSTRIA E INGENIERIA EL HEXAGONO S.R.L		GRUPO COLONIA CHACPI E M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		S & A INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
		RUC:	20605810528	RUC:	20605812849	RUC:	20608192094
		TELÉFONO:	985751960	TELÉFONO:	960870223	TELÉFONO:	982434238
		E-MAIL:	noelcm@hotmail.com	E-MAIL:	juancitonelson1285@gmail.com	E-MAIL:	sa.infraestructuras@gmail.com
		PRECIO UNITARIO (Soles)	PRECIO TOTAL (Soles)	PRECIO UNITARIO (Soles)	PRECIO TOTAL (Soles)	PRECIO UNITARIO (Soles)	PRECIO TOTAL (Soles)
1	MÁQUINA ROUTER CNC - AGM CNC - R6	64,930.00	64,930.00	68,500.00	68,500.00	69,800.00	69,800.00
	TOTAL		64,930.00	TOTAL	68,500.00	TOTAL	69,800.00



EL HEXAGONO

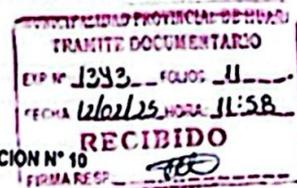
AGROINDUSTRIA E INGENIERIA

EL HEXAGONO

Huan, 11 de febrero del 2025

CARTA N° 10/EXAGONO SRL

**SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTION PATRIMONIAL
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI**



ASUNTO: RENTO COTIZACION N° 10

REFERENCIA:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS RECEPCIONADO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA
10-02-2025**

Tengo el agrado de dirigirme a Usd. Para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo dirigrime a su despacho con la finalidad de hacer llegar la solicitud de cotización decepcionado a través del correo electrónico.

Adjunto:

- > Formato de cotización
- > Copia de DNI
- > Ficha RUC
- > RNP
- > Declaraciones juradas.
- > Carta de autorización CCI
- > Documentos según las exigencias del requerimiento (cumplimiento de especificaciones técnicas.).

Esperando su atención a la presente, me despido de usted reiterándole mi muestra especial, estima y consideración

Atentamente





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

SOLICITUD DE COTIZACION

Mediante el presente documento, tenga a bien realizar las cotizaciones de el (los) bien (s) y/o servicio (s), los mismos que se detallan en la parte "DESCRIPCION DEL BIEN/ SERVICIO/ CONSULTORIA DE OBRA", cada mencionando que los precios deberán incluir los impuestos de ley, según normatividad vigente, en su caso deberá adjuntar la constancia del RUP, donde indique que se encuentra vigente a la fecha de la presente cotización (LLENAR CON LETRA IMPRENTA Y LEGIBLE). Adjuntar copia de DNI de la persona que suscribe la presente cotización.

ANTECEDENTES

(Área Usuaria y documentos que han generado el presente requerimiento; este rubro deberá ser llenado por el área logística)

DEPENDENCIA DE HACER EL REQUERIMIENTO

DOCUMENTO DE REFERENCIA (Doc. Que genera el require

PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA

PLAZO DE ENTREGA EJECUCIÓN DEL SERVICIO/CONSULTORIA
El plazo de entrega del bien a ejecución del servicio regerá a partir de la regeneración del contrato o de la orden de compra, servicio, respectivo

GARANTÍA (solo cuando corresponde y acorde a los TDR o RMA)

Indicar el tipo y la forma de la garantía para el bien y/o servicio

TIEMPO DE GARANTÍA

FORMA DE GARANTÍA

REPOSICIÓN REPARACIÓN OTRO FALLAS DE FABRICA

DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE PERSONA

PERSONA NATURAL

PERSONA JURIDICA

RAZÓN SOCIAL (Y/NOMBRE/SP)

RUC 21 09 64 51 81 21 81 49

TELÉFONO

FAX

EMAIL NOELCM.2016@HOTMAIL.COM

AGROINDUSTRIA E INGENIERIA EL HEXAGONO S.R.L.

REPRESENTANTE LEGAL

NOEL ISRAEL CAQUI MAUTINO

DNI

44009693

DOMICILIO FISCAL

Av. Jr. Calle/pje. NRO. 511 CAS. VISTA ALEGRE (A 100 M PLAZA DE VISTA ALEGRE SP ADOBENACASH HUARI SAN MARCOS

Dpto: Letter Urbanización

Centro poblado

Distrito SAN MARCOS

Provincia HUARI

Departamento ANCASH

DESCRIPCION DEL BIEN/ SERVICIO / CONSULTORIA DE OBRA

(en el caso de PERFILES, EXPEDIENTES TÉCNICOS Y AJINES deberá adjuntar el curriculum del profesional o de la empresa acorde a los TDR)

ITEM	CANT	U.M.	DESCRIPCION/ ESPECIFICACIONES TECNICAS/ TERMINOS DE REFERENCIA	PRECIO UNIT	PRECIO PARCIAL
01			<p>MAQUINA ROUTER CNC MARCA AGM CNC MODELO R8 ESPECIFICACIONES TECNICAS: 3.4-2 eje del área de trabajo 1300 x 2150 x 200mm, Mesa de trabajo Aluminum total, Max. Velocidad 35,000mm/min, Max. La velocidad de corte 25,000mm/min, Eje 4.5mm, Velocidad de giro 24,000rpm Potencia total 7.5kw, Tensión de trabajo Ac220V-380V/50-60Hz, 3-fases, Tamaño de la máquina 2,000 x 1,050mm, Revoluciones 8.225mm. 3 y movimiento Cremallera y piñón, engranaje/ tahón - sistema. 2 movimientos Torno de la bola unidad sistema. Guía Lineal 20cuadrados Aishen Los motores de tracción Paso a paso. Código de comando Código g. Interior del equipo UNB 2.2</p>	S/ 64,930.00	S/ 64,930.00
VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL (S/)				S/ 64,930.00	

AGROINDUSTRIA E INGENIERIA EL HEXAGONO S.R.L.
CPC. Benigno Rogger Julian
Sub Gerente de Abastecimiento y Gestion Patrimonial

EL HEXAGONO!
AGROINDUSTRIA E INGENIERIA EL HEXAGONO S.R.L.
Noel Israel Caqui Mautino
GERENTE GENERAL
DNI: 44009693

FIRMA Y SELLO DEL AREA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA 11 2 25

ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

Señores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
Presente.-

De nuestra consideración:

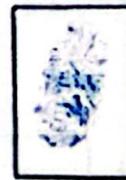
El que suscribe NOEL ISRAEL CAQUI MAUTINO, identificado con DNI N° 44009693 con RUC N° 20605810528, domiciliado en NRO. SN CAS VISTA ALEGRE (A 100 M PLAZA DE VISTA ALEGRE 1P ADOBE) ANCASH HUARI SAN MARCOS, declaro bajo juramento:

1. En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos proporcionados por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece "felizmente cumplir" de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los términos de referencia. En tal sentido, me comprometo a ofrecer el servicio con las características, en la forma y plazos especificados en los términos de referencia.
2. Conozco, acepto y me someto a lo establecido en la Directiva de compras de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT, la cual se encuentra publicada en la página Web de la Municipalidad Distrital de Huari.
3. Conozco, acepto y me someto a los términos de referencia.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Aprobada por el DS N° 004-2019-JUS.
6. No cuento con parentesco en el segundo grado de consanguinidad y afinidad en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI con funcionario con poder de decisión.
7. No estoy incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588.
8. No ser padre, madre, hijo, hija, hermano ni hermana del Titular de la Entidad ni por el funcionario designado por este ni tener algún parentesco hasta el segundo grado de afinidad y consanguinidad, con el funcionario que goce de la facultad para efectuar la contratación de profesionales o que tenga injerencia directa o indirecta con el proceso de selección, al momento de la contratación.
9. No tener impedimento alguno para recibir mis honorarios mediante depósito en cuenta bancaria.
10. No encontrarme bajo ninguna causal de prohibición o inhabilitación para contratar con el Estado.
11. No encontrarme impedido bajo ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 11 de la Ley de contrataciones del Estado.

Huari, 11 días del mes de febrero del 2025



Nombre : NOEL ISRAEL CAQUI MAUTINO
DNI N° : 44009693
RUC N° : 20605810528



HUELLA DIGITAL

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA DE SANCIONES Y LEY ANTISOBORNO

Yo, **NOEL ISRAEL CAQUI MAUTINO**, con DNI N° 44009693, con RUC N° 20605810528, domiciliado en **NRO 511 CAS VISTA ALEGRE (A 100) M PLAZA DE VISTA ALEGRE 1P ADOBE JANCASH HUARI SAN MARCOS**, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios con el Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RIGSD.
2. Mi Compromiso de Confidencialidad de la Información, la información a la que tenga acceso dentro del cumplimiento de mis obligaciones, así como los informes y toda clase de documentos que produzca relacionados con la ejecución del servicio a brindar, será confidencial, no pudiendo divulgarlo.
3. Mi Compromiso de Propiedad Intelectual, los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados como resultado de la prestación del servicio son propiedad de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.
4. Mi Compromiso de Responsabilidad, si la Entidad facilitará materiales, herramientas de trabajo y/o mobiliario dentro del cumplimiento de mis obligaciones, será responsable del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En el caso de determinarse incumplimiento de lo indicado, me comprometo a resarcir de manera pecuniaria a la Entidad en proporción al daño ocasionado.
5. No tener, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
6. Asimismo, el proveedor / consultor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refieren los impedimentos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
7. Además, el proveedor / consultor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.
8. De la misma manera, proveedor / consultor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución de la orden de servicio/orden de compra o contrato y a las acciones civiles y/o penales correspondientes a que hubiera lugar.

Declaración que formulo a los 11 días del mes de febrero del 2025



Nombre : **NOEL ISRAEL CAQUI MAUTINO**
DNI N° : **44009693**
RUC N° : **20605810528**



MULLA DIGITAL



**AGROINDUSTRIA E INGENIERIA
EL HEXAGONO**

SRS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
DIRECCION: JR. RAMON CASTILLA NRO. 470, Distrito
de Huari, Provincia de Huari, Departamento de
Ancash.
RUC: 20193046551

COTIZACION	
N°	10

FECHA	11/02/2024
-------	------------

ITE M	DESCRIPCION	Cantida d	Precio Unitario	Precio Total	
1	MAQUINA ROUTER CNC MARCA AGM CNC MODELO R6	1	64,930	64,930	
	Detalles técnicos				
	Tamaño de la mesa de trabajo: 1300 x 2550 x 200mm				
	Mesa de trabajo: Aluminio 6061				
	Max. Velocidad: 25,000mm/min				
	Max. La velocidad de corte: 25,000mm/min				
	Eje: 6.3kw				
	Velocidad de giro: 24,000rpm				
	Potencia total: 7.5kw				
	Tamaño de la máquina: A120x 380x50 60kg, 3 ejes				
	Eje de la máquina: 2,000 x 1,050mm				
	Resolución: 0.025mm				
	Eje de la máquina: Cremallera y piñón, engranaje/ taladro - alemán				
	Eje de la máquina: Tamaño de la bola unidad /alemania				
	Eje de la máquina: Línea C 20cuadrados /taladro				
Eje de la máquina: Pasa a paso					
Eje de la máquina: Código G					
Eje de la máquina: USB 2.2					
Eje de la máquina: [R32 (12.7mm, 6mm, 1.175mm)]					
Eje de la máquina: Type 3 software /traceta, aguja 6 software					
Eje de la máquina: Dsp0501 (digital procesador de señal)					
TOTAL		S/ 64,930.00			

EL HEXAGONO!
CALLE 12 N° 1000
HUARI - PROVINCIA DE HUARI
DEPARTAMENTO DE ANCASH
C.R. N° 00013003



Razón Social	AGROINDUSTRIA E INGENIERIA EL HEXAGONO SRL
N° RUC	2042810528
Prezo	INCLUYE IGV
Plazo de Entrega	02 DIAS HÁBILES
Lugar de Entrega	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
Correo Electrónico	INCELCA@LA.70@HOTMAIL.COM
Persona de contacto	INCEL ISRAEL CADIL MAUTINO
Teléfono móvil	985751960
Vigencia de Oferta	15 días calendario

INCLUYE:

- Instalación y puesta en marcha de máquina.
- Capacitación de uso y operación de maquina
- 01 ASPIRADOR DE POLVO 3 HP
- 8 Metros de Manguera ultra flexible
- 02 abrazaderas de 4 pulgadas
- 01 kit completo de fresas de corte y grabado para ruteadora cnc.
- 01 kit completo de Chuck de todas las medidas para fresas de corte y grabado.
- Kit de herramientas para regulación y calibración de máquina.
- Soporte técnico online, sistema tele service

Esperando poder trabajar con uds. Agradezco la preferencia

Atentamente:

EL HEXAGONO!

 INCEL ISRAEL CADIL MAUTINO
 GERENTE GENERAL
 DNI N° 44063661

GRUPO COLONIA CHACPI E & M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
RUC 20605812849

Huari, 12 de febrero del 2025

CARTA N° 12-2025 INVERSIONES GENERALES

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
Señor: LORGIO RIOS OCAÑA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
TRANITE DOCUMENTARIO
EXP N° 1344 FOLIOS 10
FECHA 12/02/25 HORA 11:59
RECIBIDO
LA RESP. [Firma]

ATENCION: GERENCIA DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO: COTIZACION N° 12-2025

REFERENCIA: ESPECIFICACIONES TECNICAS.

De mi mayor consideracion:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo a los terminos de referencia nuestra cotización es de acuerdo a los documentos adjunto:

Adjunto:

- 1. Formato de cotización y cotización N° 12-2025
- 2. Copia de DNI
- 3. Ficha RUC
- 4. RNP
- 5. Declaración jurada
- 6. Carta de autorizacion CCI
- 7. Documentos según las exigencias del requerimiento (cumplimiento de especificaciones técnicas)

Atentamente

GRUPO COLONIA CHACPI E & M S.A.
RUC: 20605812849
GRUPO COLONIA CHACPI E & M S.A.
GRUPO COLONIA CHACPI E & M S.A.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTION PATRIMONIAL
RECIBIDO
13 FEB. 2025
Exp N° 718 Folios: 10
Hora: 8:10 Firma: [Firma]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

SOLICITUD DE COTIZACION

Al presentar el presente documento, tengo a bien mencionar las condiciones de la obra, las mismas que se detallan en la parte DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO CONSULTADA DE OBRA, cito mencionando que los precios deberán incluir los impuestos de ley según correspondencia vigente, cuando debiere adjuntar la conformidad del IAF, donde indique que se encuentra vigente a la fecha de la presente solicitud (LÍNEAS CON LETRA IMPRINTA Y LÍNEAS) Adjuntar copia de DNI de la persona que suscribe la presente solicitud.

ANTECEDENTES

(Área Usuaria y documentos que han generado el presente requerimiento; este rubro deberá ser llenado por el área logística)

DEPENDENCIA DE NACE EL REQUERIMIENTO: _____ DOCUMENTO DE REFERENCIA (Doc. Que genera el require): _____

PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA

PLAZO DE ENTREGA (ENTREGA DEL SERVICIO/PRODUCTO): _____ GARANTIA (en días hábiles contados a partir de la recepción del bien o prestación del servicio): _____

El plazo de entrega del bien o prestación del servicio regirá a partir de la recepción del contrato o de la orden de compra/compra, respectivo. Indicar el tipo y la forma de la garantía para el bien o/o servicio

TIEMPO DE GARANTIA: _____ DIAS _____ MESES _____ AÑOS

FORMA DE GARANTIA: PERSONA INSTITUCION FALLOS DE FABRICA

DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE PERSONA: PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA RUC: 21060158121849

PERSONA NATURAL: PERSONA JURIDICA: TELEFONO: _____ FAX: _____

RAZON SOCIAL (PERSONA JURIDICA): GRUPO COLONIA CHAZOFTI & SA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EMAIL: FANTASIAOCC161@GMAIL.COM

REPRESENTANTE LEGAL: COLONIA CHAZOFTI ELMER ANTONIO DNI: 46666488

DOMICILIO FISCAL: RPO: SA, A.D. CA, TERNI (CENTRO DEL ESTADO POR LAS GRADAS) ANCAASH CASHUAZ CASHUAZ

DIRECCION: Calle: _____ Dpto: _____

CORREO: CASHUAZ CASHUAZ Ciudad: CASHUAZ Departamento: ANCAASH

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO / CONSULTORIA DE OBRA: (en el caso de PERFILES, EXPEDIENTES TECNICOS Y APRECIOS deberá adjuntar el curriculum del profesional o de la empresa acorde a los TOR)

ITEM	CANT	U.M.	DESCRIPCION/ ESPECIFICACIONES TECNICAS/ FORMIBUS DE REFERENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO PARCIAL
01			<p>MAQUINA SUTLER OTC MARCA AGM OTC MODELO 86</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>3+2 eje del área de trabajo 1300 x 2500 x 2200mm Mesa de trabajo Aluminio anodizado, Max. Velocidad 25.000rpm/min, Max. La velocidad de corte 25.000rpm/min, Eje A Sin, Velocidad de giro 24.000rpm Potencia total 7.5kw, Tamaño de trabajo A220x 380x50-80kg, 3-Axial, Tamaño de la máquina 2.000 x 2.000mm, Producciones 0.025mm, 3+q Mecanismos Cremallera y pñón, engranaje/latón - aluminio / mecanizados Tamaño de la base unidad Aluminio. Gula Lineal 20cuadrados /Fuerza Las metaras de tracción Paso a paso. Codigo de comando Código 6 /trayectoria del equipo 0ab 2.2</p>	1/64.500.00	1/64.500.00
VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL (U.)				1/64.500.00	

FECHA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: _____

FECHA Y SELLO DEL PROVEEDOR: _____

GRUPO COLONIA CHAZOFTI & SA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Ing. Elmer Antonio Chazofti
GERENTE GENERAL

FECHA: 12 / 2 / 25

GRUPO COLONIA CHACPI E & M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
RUC 20605812849

COTIZACION N° 12-2025

Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.

REFERENCIA :
• ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Presente:

Es grato dirigirme a Ud. para responder su solicitud de Cotización de , que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO EN SOLES.
1. 1	<p>MAQUINA ROUTER CNC - MARCA AGM CNC - MODELO RS</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • X-Y-Z eje del área de trabajo 1300 x 2550 x 200mm • Mesa de trabajo Aluminium tscot, Max. Velocidad 35,000mm/min, Max. La velocidad de corte 25,000mm/min, Eje 4.5kw, Velocidad de giro 24,000rpm • Potencia total 7.5kw, Tensión de trabajo Ac220v-380v/50-60hz, 3-fases, Tamaño de la máquina 2,000 x 3,050mm, Resoluciones 0.025mm. X-y movimiento Cremallera y piñón, engranajes taiwán - alemania. Z movimiento • Tornillo de la bola unidad /alemania. Guia Lineal 20cuadrados /Taiwán • Los motores de tracción Paso a paso. • Código de comando Código g. Interfaz del equipo Usb 2.2 	68,500.00	68,500.00
TOTAL			68,500.00

- Incluye instalación y capacitación
- El precio incluye IGV (18%) y demás gastos inherentes al servicio.
- Plazo de entrega 05 días hábiles.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi estima personal.

Huari, 12 de febrero del 2025

Atentamente,

GRUPO COLONIA CHACPI E & M SAC
RUC: 20605812849
[Firma]
Ing. Ulises Antonio Colonias Chacpi
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

Señores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
Presenta -

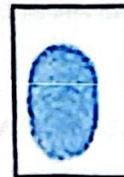
De nuestra consideración:

El que suscribe COLONIA CHACPI ELMER ANTONIO, identificado con DNI N°46866488 con RUC N° 20605812849 domiciliado en NRO. SN A.H. IDA TERRY (250MT DEL ESTADIO POR LAS GRADAS) CARHUAZ CARHUAZ ANCASH, que se presenta como postor para "Especialista SIGA Y SIAF" declaro bajo juramento:

1. En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos proporcionados por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece "felmente cumplir" de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los términos de referencia. En tal sentido, me comprometo a ofrecer el servicio con las características, en la forma y plazos especificados en los términos de referencia.
2. Conozco, acepto y me someto a lo establecido en la Directiva de compras de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT, la cual se encuentra publicada en la pagina Web de la Municipalidad Distrital de Huarí
3. Conozco, acepto y me someto a los términos de referencia.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Aprobada por el DS N° 004-2019-JUS.
6. No cuento con parentesco en el segundo grado de consanguinidad y afinidad en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI con funcionario con poder de decisión
7. No estoy incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588.
8. No ser padre, madre, hijo, hija, hermano ni hermana del Titular de la Entidad ni por el funcionario designado por este ni tener algún parentesco hasta el segundo grado de de afinidad y consanguinidad, con el funcionario que goce de la facultad para efectuar la contratación de profesionales o que tenga injerencia directa o indirecta con el proceso de selección, al momento de la contratación.
9. No tener impedimento alguno para recibir mis honorarios mediante depósito en cuenta bancaria.
10. No encontrarme bajo ninguna causal de prohibición o inhabilitación para contratar con el Estado.
11. No encontrarme impedido bajo ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 11 de la Ley de contrataciones del Estado.

Huarí, 12 días del mes de febrero del 2025

GRUPO COLONIA CHACPI ELMER ANTONIO
S.R.L. y Asociados
Ing. Elmer Antonio Colonia Chacpi
GERENTE GENERAL



HUELLA DIGITAL

Nombre : COLONIA CHACPI ELMER ANTONIO
DNI N° : 46866488
RUC N° : 20605812849

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE SANCIONES Y LEY ANTISOBORNO

Yo, **COLONIA CHACPI ELMER ANTONIO**, con DNI N° 46866488, con RUC N° 20605812849, domiciliado en NRO. SN A.H. IDA TERRY (250MT DEL ESTADIO POR LAS GRADAS) CARHUAZ CARHUAZ ANCASH, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios con el Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDO .
2. Mi Compromiso de Confidencialidad de la Información, la información a la que tenga acceso dentro del cumplimiento de mis obligaciones, así como los informes y toda clase de documentos que produzca relacionados con la ejecución del servicio a brindar, será confidencial, no pudiendo divulgarlo.
3. Mi Compromiso de Propiedad Intelectual, los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados como resultado de la prestación del servicio son propiedad de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.
4. Mi Compromiso de Responsabilidad, si la Entidad facilitará materiales, herramientas de trabajo y/o mobiliario dentro del cumplimiento de mis obligaciones, será responsable del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En el caso de determinarse incumplimiento de lo indicado, me comprometo a resarcir de manera pecuniaria a la Entidad en proporción al daño ocasionado.
5. No tener, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
6. Asimismo, el proveedor / consultor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refieren los impedimentos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
7. Además, el proveedor / consultor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.
8. De la misma manera, proveedor / consultor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución de la orden de servicio/orden de compra o contrato y a las acciones civiles y/o penales correspondientes a que hubiera lugar.

GRUPO COLONIA CHACPI ELMER ANTONIO
RUC: 20605812849
Ing. Elmer ANTONIO COLONIA CHACPI
GERENTE GENERAL

Declaración que formulo a los 12 días del mes de febrero del 2025.



HUELLA DIGITAL

Nombre : COLONIA CHACPI ELMER ANTONIO
DNI N° : 46866488

S & A INFRAESTRUCTURAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huari 12 de febrero del 2025

CARTA N°07-2025-SIAINFRAESTRUCTURASGGJESA

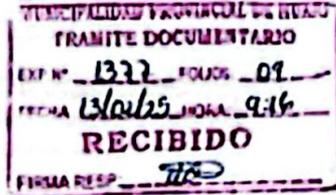
AL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

ATENCIÓN : SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

DEL : ARO. JOSUE EDWIN SEDANO ALVA

ASUNTO : COTIZACION MAQUINARIAN ROUTER CNC

REFERENCIA: INVITACION MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO



Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de expresarle mi más cordial saludo y aprovechar la oportunidad para hacerle llegar mi cotización, solicitado mediante correo electrónico de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima personal.

Ajunta:

- Cotización según formato
- Declaraciones Juradas
- Ficha RUC
- RNP
- Copia DNI
- Carta de autorización CCI
- Correo Electrónico: sa.infraestructuras@unival.edu.pe
- Número de Celular: 938533691

Atentamente,

SIA INFRAESTRUCTURAS SAC

Josue E. Sedano Alva
GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUARI

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El presente documento tiene como finalidad solicitar las cotizaciones de los bienes y/o servicios que se detallan en la parte "DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONSULTADO DE OBRA", para mencionar que los precios deberán incluir los impuestos de ley, según normatividad vigente, conforme deberá entenderse la naturaleza del bien, donde indicar que se encuentra sujeto a la fecha de la presente solicitud. SUMARIAL CON LÍMITE IMPORTE Y (PUNTO). Adjuntar copia de DNI de la persona que suscribe la presente solicitud.

ANTECEDENTES

Siempre Usuario y documentos que han generado el presente requerimiento, este rubro deberá ser llenado por el área legal.

DEPENDENCIA DE NACE EL REQUERIMIENTO

DOCUMENTO DE REFERENCIA (Dni. Que genera el pedido)

PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA

PLAZO DE ENTREGA (ENTREGA DEL EQUIPO/INSTRUMENTO)

El plazo de entrega del bien o servicios del servicio objeto a partir de la recepción del contrato o de la orden de compra/emisión, respectiva.

días semanas meses años

CONDICIÓN DE ENTREGA (ENTREGA Y MONTAJE O SIN MONTAJE)

Plazo de plazo y la forma de la garantía para el bien y/o servicios

TIEMPO DE GARANTÍA días meses años

FORMA DE GARANTÍA

fianza retención FALSA DE FABRICA

DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE PERSONA

PERSONA NATURAL

PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL (RUC/NOMBRE)

DNI

TELÉFONO

EMAIL

SEA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

RESPONSABLE LEGAL

SEDANO ALVA JOSUE ESPIN

DNI

4751648

DOMICILIO FISCAL

DIRECCIÓN: URB. PORTALES CALLE 17 - LIMA

DIRECCIÓN: URB. PORTALES CALLE 17 - LIMA

DIRECCIÓN: URB. PORTALES CALLE 17 - LIMA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO / CONSULTA DE OBRA

(En el caso de PERFILES EXISTENTES TÉCNICOS Y APARTES de la ejecución de trabajos de profesionales de la empresa para el caso "OTR")

ITEM	CANT	U.M.	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO PARCIAL
01			<p>Módulo ALU/VID VMC, MARCA RUIZ OVI. MODELO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.4.2 eje del eje de trabajo 1400 x 2500 x 2200mm Tamaño de la máquina 1,200x1200mm 2.4 mecanismo: Computero y plomo engranaje latón 2.5 mecanismo: tamaño de la seguridad / Aluminio Mesa de trabajo Aluminio 1400, Max. Velocidad 35,000rpm/min Max. La velocidad de corte 25,000rpm/min Eje 4.5mm, Velocidad de giro 24,000rpm Potencia 7.5kw Tamaño de trabajo ALU/VID 1200x1200 mm, 3.4mm Tamaño de la máquina 1,200 x 1,200mm, Resolución 0.025mm. 8 y 2.4 mecanismo: Computero y plomo, engranaje / tamaño - mecanismo / mecanismo Tamaño de la máquina 1,200x1,200mm, Resolución 0.025mm / tamaño Los requisitos de trabajo Paso a paso Código de comando G-code y tamaño del equipo Uno 2.2 Partes reemplazadas e instaladas 	1/ 60,000.00	1/ 60,000.00
				VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL (U.V.)	1/ 60,000.00

OTRO * DNI DE DTE DE GARANTÍA

CPC. Danyel Alfonso Rogger Alvar
Sub Gerente de Abastecimiento
y Gestión Patrimonial

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

SEA INFRAESTRUCTURAS S.A.C.

Jose E. Sedano Alva
GERENTE GENERAL

FECHA 12 25

ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

Señores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
Presente -

De nuestra consideración

El que suscribe SEDANO ALVA JOSUE EDWIN, identificado con DNI N° 47951848 con RUC N° 20608192094 domiciliado en ASO LOS PORTALES CALLE 57 SANTA ANITA- LIMA, que se presenta como postor para "Especialista SIGA Y SIAF" declaro bajo juramento:

1. En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos proporcionados por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece "felizmente cumplir" de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los términos de referencia. En tal sentido, me comprometo a ofrecer el servicio con las características, en la forma y plazos especificados en los términos de referencia.
2. Conozco, acepto y me someto a lo establecido en la Directiva de compras de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT, la cual se encuentra publicada en la pagina Web de la Municipalidad Distrital de Huarí
3. Conozco, acepto y me someto a los términos de referencia.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Aprobada por el DS N° 004-2019-JUS.
6. No cuento con parentesco en el segundo grado de consanguinidad y afinidad en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI con funcionario con poder de decisión
7. No estoy incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588.
8. No ser padre, madre, hijo, hija, hermano ni hermana del Titular de la Entidad ni por el funcionario designado por este ni tener algún parentesco hasta el segundo grado de de afinidad y consanguinidad, con el funcionario que goce de la facultad para efectuar la contratación de profesionales o que tenga injerencia directa o indirecta con el proceso de selección, al momento de la contratación.
9. No tener impedimento alguno para recibir mis honorarios mediante depósito en cuenta bancaria.
10. No encontrarme bajo ninguna causal de prohibición o inhabilitación para contratar con el Estado.
11. No encontrarme impedido bajo ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 11 de la Ley de contrataciones del Estado.

Huarí, 12 días del mes de febrero del 2025

SEA INFRAESTRUCTURAS S.A.C.

Josue E. Sedano Alva
DNI N° 47951848



HUELLA DIGITAL

Nombre : SEDANO ALVA JOSUE EDWIN
DNI N° : 47951848
RUC N° : 20608192094

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA DE SANCIONES Y LEY ANTISOBORNO

Yo, **SEDANO ALVA JOSUE EDWIN**, con DNI N° 47951848, con RUC N° 20608192094, domiciliado en ASO. LGS PORTALES CALLE 57 SANTA ANITA - UMA, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios con el Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.
2. Mi Compromiso de Confidencialidad de la Información, la información a la que tenga acceso dentro del cumplimiento de mis obligaciones, así como los informes y toda clase de documentos que produzca relacionados con la ejecución del servicio a brindar, será confidencial, no pudiendo divulgarlo.
3. Mi Compromiso de Propiedad Intelectual, los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados como resultado de la prestación del servicio son propiedad de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.
4. Mi Compromiso de Responsabilidad, si la Entidad facilitará materiales, herramientas de trabajo y/o mobiliario dentro del cumplimiento de mis obligaciones, seré responsable del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En el caso de determinarse incumplimiento de lo indicado, me comprometo a resarcir de manera pecuniaria a la Entidad en proporción al daño ocasionado.
5. No tener, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, otorgado, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.
6. Asimismo, el proveedor / consultor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refieren los impedimentos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
7. Además, el proveedor / consultor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.
8. De la misma manera, proveedor / consultor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución de la orden de servicio/orden de compra o contrato y a las acciones civiles y/o penales correspondientes a que hubiera lugar.

Declaración que formulo a los 12 días del mes de febrero del 2025.

SEA INFRAESTRUCTURAS SAC

 Josue E. Sedano Alva
 Gerente General



HUELLA DIGITAL

Nombre : SEDANO ALVA JOSUE EDWIN
 DNI N° : 47951848
 RUC N° : 20608192094

DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Como resultado de la indagación del mercado para determinar el valor estimado final por la suma de S/ 64,930.00 (Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta con 000/100 soles) mediante cotizaciones se menciona que la AGROINDUSTRIA E INGENIERIA EL HEXAGONO S.R.L.; presenta una mejor cotización por lo que corresponde tenerlo en cuenta para el procedimiento de selección.

Según el valor estimado obtenido. En necesario verificar los topes para determinar el tipo de procedimiento de contratación a utilizar.

Año Fiscal 2025 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)			
	BIENES	SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL
LICITACIÓN PÚBLICA	≥ de 485,000	-	-	-
CONCURSO PÚBLICO	-	-	≥ de 485,000	-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 485,000 > de 42,800	-	< a 485,000 > de 42,800	< a 5'000,000 > de 42,800
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 42,800	-	> de 42,800	> de 42,800
COMPARACIÓN DE PRECIOS	≤ a 80,250 > de 42,800	≤ a 80,250 > de 42,800	-	-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 42,800	> de 42,800	-	-
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-	-	≤ a 60,000 > de 42,800
CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	-	-	-	> 485,000

Elaborado por la Dirección del SEACE - OSCE (**)

Sobre la comparación de precios se tiene lo siguiente:

Artículo 98. Del RLCE. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios

- 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.
- 98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.
- 98.3. El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

IV. CONCLUSIÓN.

Por tanto, teniendo en cuenta que los bienes objeto de la contratación son de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas de la Entidad, correspondé para este caso aplicar el procedimiento se selección bajo la figura de COMPARACION DE PRECIOS.

V. RECOMENDACIÓN.

Que se solicite la aprobación del expediente de contratación para continuar con subir al SEACE el presente informe de indagación de mercado, como requisito fundamental que sustenta la contratación mediante comparación de precios.

Atentamente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
CPC Benegas Miranda Rogger Julian
Sub Gerente de Abastecimiento
y Gestión Patrimonial Castilla N°470
Huari